



REGLAMENTO MARATÓN DE BARRANQUILLA 2025

ARTÍCULO 1º. ORGANIZACIÓN ,: La MARATON DE BARRANQUILLA Es un evento atlético deportivo organizada por EL CLUB DEPORTIVO FREE TRIATHLON , entidad sin ánimo de lucro y perteneciente al sistema de ley del deporte colombiano.

FICHA TECNICA :

NOMBRE DEL EVENTO: MARATON DE BARRANQUILLA

ORGANIZADOR Y PRESENTANTE LEGAL: CLUB DEPORTIVO FREE TRIATHLON.

DISTANCIAS A RECORRER: 42, 21, 10 Y 5KM

FECHA DEL EVENTO : DOMINGO 23 DE MARZO DE 2025

LUGAR DE SALIDA Y LLEGADA; GRAN MALECON DEL RIO BARRANQUILLA

HORA DE SALIDA POR DISTANCIA:

Distancia 42KM 4:15 A.M

Distancia 21k: 5:15 A.M

Distancia 10k : 5:45 A.M

Distancia 5k : 6:00 A.M

HORAS MAXIMAS DE CARRERA : 42KM 6 HORAS , 21K : 3 HORAS , 10K 2 HORAS , 5K 1H 30 .

ORGANISMOS DE SOCORRO : CRUZ ROJA COLOMBIANA .

AUTORIDADES PRESENTES : ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Y ENTES INSTITUCIONALES

SEGURIDAD EN VÍAS : POLICIA NACIONAL, ORIENTADORES DE TRANSITO . LOGISTICA DE LA ORGANIZACIÓN.

ARTÍCULO 2º. VISUALIZACION Y DESCRIPCIÓN DE LOS RECORRIDOS

RECORRIDO 42KM :



- IDA
- REGRESO
- HIDRATACIÓN CADA 2.5 K.M
- PRIMEROS AUXILIOS CADA 2.5 K.M



RECORRIDO 21KM



RECORRIDO 10KM



RECORRIDO DE 5KM



-  IDA
-  REGRESO
-  HIDRATACIÓN
CADA 2.5 K.M
-  PRIMEROS AUXILIOS
CADA 2.5 K.M



ARTÍCULO 2º. INSCRIPCIONES Las inscripciones se realizarán on–line en el sitio web [www.maratonbarranquilla .com](http://www.maratonbarranquilla.com) y/o en sedes o plataformas electrónicas habilitadas por la organización, a través de un formulario digital proporcionado para el efecto. El participante deberá completar los datos de inscripción solicitados, quedando oficialmente inscrito en la Maratón de Barranquilla sólo una vez haya realizado el pago a través de tarjeta de crédito, débito, efectivo y/o otro medio de pago que la organización permita. Las inscripciones se podrán realizar en las etapas o períodos definidos por la organización y de acuerdo con los valores aquí establecidos. En el evento que el atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, esta se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán diligenciando todos los campos que figuran en el formulario de inscripción, además de confirmar la exoneración de responsabilidad, que debe ser leída y aceptada por el atleta. Cabe destacar que es de entera responsabilidad del participante el proceso de inscripción y desde ya exonera de toda responsabilidad al organizador del evento por mal proceso realizado por parte del participante al momento de la inscripción.

FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: 18 DE MARZO DE 2025.

Si el atleta requiere mayor información podrá obtenerla a través del portal web oficial del evento: [www.maratonbarranquilla .com](http://www.maratonbarranquilla.com)

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el participante por cualquier origen o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refiere este reglamento. La organización, no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento. Si por decisión de la autoridad, y/o la municipalidad, o por otras razones o circunstancias que obliguen a la organización, o que esté obligada cancelar el evento, la Maratón de Barranquilla no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo . Si por decisión de la autoridad la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los 4 circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, cambiar la fecha y el lugar de prestación de los servicios, la organización asumirá la obligación de re-programar la realización de la carrera. La Organización tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de modificar, alterar o cambiar el lugar de partida y/o meta, los circuitos o recorridos, según este reglamento.

Estará prohibida la inscripción de atletas que estuvieren suspendidos o descalificados por las normas antidoping de la WORLD ATHLETICS y del código mundial anti-dopaje, así como por otras infracciones de carácter técnico y/o suplantación.

Está estrictamente prohibida la reventa de inscripciones de la Maratón de Barranquilla . La(s) persona(s) que sea(n) sorprendidas revendiendo inscripciones, podrán ser sancionadas, quedando la inscripción anulada, sin derecho a devolución de valor alguno, y podrá ser denunciada ante la autoridad competente. Si una persona es descubierta en flagrancia vendiendo inscripciones de la Maratón de Barranquilla , a un precio por encima del autorizado, la autoridad de Policía está facultada para proceder como lo contempla el Código de Policía colombiano. Es también, prohibido

y sancionado por la organización con la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución, el suministro de información falsa en la inscripción, sea de número de cédula de ciudadanía y/o documento de identidad, edad, sexo, domicilio u otro dato requerido en ella.

LAS INSCRIPCIONES SON INTRANSFERIBLES. No se permitirá la transferencia de inscripciones de un corredor a otro.

El valor de la inscripción incluye la camiseta, medalla, CHIP , tula y número de carrera. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta por un número total que indique la organización. La Organización no será responsable si el chip de cronometraje electrónico presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

ARTICULO 3. ENTREGA DE KITS :

La entrega de kits se realizará únicamente en las instalaciones del Salón Jumbo Country Club Cl. 76 #54-19, Barranquilla, Atlántico durante los días 21 y 22 de marzo de 2025 el horario de 9am a 8pm sin excepción. Cabe destacar que no habrá entrega de kits por ningún motivo el día del evento domingo 23 de marzo de 2025 por lo cual el participante será el único responsable de poder buscar su kit en el horario señalado o en caso de no poder asistir personalmente podrá autorizar a un tercero utilizando el formato oficial diseñado por la organización.

Entrega de números, chips de cronometraje electrónico y forma de uso: los números de participación y chips de cronometraje electrónico serán entregados única y personalmente a los participantes previamente inscritos, , previo a la carrera en Expo FITME , Salud y Bienestar, que se realizará en el Salón Jumbo Country Club Cl. 76 #54-19, Barranquilla, Atlántico o en el lugar que indique la organización. Allí el participante deberá presentar su documento de identidad personal y presentar carnet o certificación de esquema de vacunación completo en caso de que sea persona extranjera no residente en nuestro país. Junto con el número se hará entrega de un chip de cronometraje electrónico que registrará el tiempo oficial final de cada participante.

ENTREGA DE CAMISETAS OFICIALES : También se hará entrega de la camiseta oficial de la carrera. Su uso es recomendable para facilitar las tareas de logística y atención de cada participante. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar existencias. La organización ha previsto un amplio rango de tallas con tallaje basado en estadísticas), sin embargo, no garantiza la disponibilidad del 100% de las mismas. El corredor podrá seleccionar las tallas disponibles en la plataforma de registro teniendo en cuenta que las tallas están sujetas a disponibilidad.

La Maratón de Barranquilla no será responsable si el chip de cronometraje electrónico presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por la empresa DEPORTEC, externa a la organización. En el caso de que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y CHIP de control, podrá hacerlo a través de un representante especialmente autorizado mediante un consentimiento escrito que incluya copia de la cédula de identidad del participante inscrito. El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en la parte delantera del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término

de la carrera. Los participantes deberán utilizar el chip entregado, según las instrucciones impartidas por la organización.

ARTICULO 4 CATEGORIAS.

DISTANCIA 42KM

ELITE : 18 EN ADELANTE

ABIERTA : 18 A 39 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MAYORES 40 A 49 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MASTER : 50 A 59 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

SENIOR 60 AÑOS EN ADELANTE

DISTANCIA 21KM

ELITE : ABIERTA MASCULINO Y FEMENINO

ABIERTA : 18 A 39 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MAYORES : 40 A 49 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MASTER : 50 A 59 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

SENIOR : 60 EN ADELANTE MASCULINO Y FEMENINO

DISTANCIA 10KM

JUVENIL

ABIERTA 18 A 39 AÑOS

MAYORES 40 A 49 AÑOS

MASTER 50 A 59 AÑOS

SENIOR 60 AÑOS EN ADELANTE

DISTANCIA 5KM

CATEGORÍA UNICA RECREATIVA MASCULINO Y FEMENINO

ARTICULO 6 PREMIACIÓN

La clasificación oficial de los atletas se verificará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles que se hayan montado en el recorrido, en la salida y en la meta. Todo atleta de nacionalidad diferente a la colombiana deberá presentar el aval expedido por la federación de atletismo de su país de acuerdo con el reglamento de la World Athletics, artículo 4 literal 2, el cual debe ser enviado con una anticipación de 15 días calendario a la federación colombiana de atletismo directamente por la federación atlética de su país. A su vez será la federación colombiana de atletismo quien avale la solicitud de aval de cualquier federación y presentarla ante la organización de la carrera. Queda claro en este

reglamento que ningún corredor elite extranjero puede participar en el evento maratón de barranquilla sin tener los avales correspondientes de las federaciones mencionadas y comunicadas por escrito a la organización de la carrera dentro de los términos de tiempo especificados anteriormente. Así mismo es requisito indispensable que además del aval de la federación respectivo , el atleta demuestre que tiene un seguro internacional médico que cubra el riesgo de accidentes y de salud en la participación del corredor en el evento MARATON DE BARRANQUILLA . La organización tiene dispuesto la entrega de trofeos para todos los ganadores tres primeros puestos de cada categoría en masculino y femenino en las distancias de 42k, 21k, 10k . En la distancia 5k por ser una categoría única recreativa solamente se le entregará trofeos a los tres primeros masculinos y tres primeras femeninas que lleguen a la meta . En esta distancia no hay categorías .

JUZGAMIENTO DE LA CARRERA .

La carrera tendrá el proceso de juzgamiento electrónico contratado con la empresa MY LAPS , empresa especializada en desarrollar procesos de juzgamiento atléticos y con gran experiencia en otros eventos atléticos . El juzgamiento oficial estará respaldado por los jueces de la liga de atletismo del atlántico quienes certificarán la llegada de los primeros puestos en cada categoría. El evento maratón de barranquilla se juzgará de dos maneras :

La categoría elite en 21 y 42 k el tiempo oficial será juzgada por tiempo pistola por lo cual será deber de los atletas elite informar a la organización con anticipación y colocarse de primeros en la línea de meta . El atleta elite deberá tener una manilla que lo identifique como personaje especial para lo cual deberá solicitar al momento de la entrega de kits. Cabe destacar que sin el uso de esa manilla no podrá ingresar al corral de salida principal en la meta .

Todos los demás corredores pertenecientes a todas las categorías restantes estarán regidos por el tiempo chip que hagan en sus respectivos recorridos.

Cabe destacar que luego de finalizada la carrera el participante podrá ver sus resultados ingresando a la pagina web WWW.FINALAP.COM.

BOLSA DE PREMIOS . . La maratón de barranquilla , dispondrá de una bolsa de alrededor de \$80.000.000 que serán repartidos entre los ganadores de las categorías 42km, 21km, 10km . La distancia de 5km por ser una distancia recreativa y sin juzgamiento electrónico no tendrá premiación en efectivo . a continuación presentamos el cuadro estadístico de premiación :

No obstante, la organización estará impedida para entregar premios a los atletas que estuviesen suspendido(s) o sancionados(s) por La Federación Colombiana de Atletismo o por la liga de atletismo del atlántico. Cabe destacar que la premiación en dinero en efectivo para las distancias de 42, 21 y 10 km, **no se realizará el día del evento en tarima principal** ya que habrá que esperar dos días hábiles como mínimo después de realizado el evento esperando que no haya ninguna clase de reclamación por algún participante . Los recursos destinados a premiación serán cancelados por parte de la organización del evento en pesos colombianos tanto para atletas colombianos como extranjeros a través de transferencia bancaria a la cuenta directa de los ganadores previa presentación de los documentos que exija la organización del evento como fotocopia de documento de identidad , certificación bancaria reciente . Estos recursos serán consignados directamente a la cuenta de los ganadores en la semana posterior a la realización del evento. Todos los gastos e impuestos que pudieren ser aplicables por las entidades bancarias intervinientes o autoridades

tributarias competentes, serán de cargo de los beneficiarios de dichos premios en dinero. Todos los participantes que completen la maratón de barranquilla y crucen la meta recibirán la medalla conmemorativa de la carrera.

TABLA DE PREMIACION

42 K

	ELITE MASCULINIO
1 PUESTO	\$ 8.000.000
2 PUESTO	\$ 6.000.000
3 puesto	\$ 4.000.000
4.puesto	\$ 1.500.000

	ELITE FEMENINO
1 PUESTO	\$ 8.000.000
2 PUESTO	\$ 6.000.000
3 puesto	\$ 4.000.000
4. puesto	\$ 1.500.000

	ABIERTA MASCULINO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

	ABIERTA FEMENINO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

	MAYORES MASCULINO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

	MAYORES FEMENINO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

	MASTER MASCULINIO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

	MASTER FEMENINO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

	SENIOR MASCULINIO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

	SENIOR FEMENINO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

21K

	ELITE MASCULINIO
1 PUESTO	\$ 4.000.000
2 PUESTO	\$ 2.500.000
3 puesto	\$ 1.500.000
4 PUESTO	800.000

	ELITE FEMENINO
1 PUESTO	\$ 4.000.000
2 PUESTO	\$ 2.500.000
3 puesto	\$ 1.500.000
4 PUESTO	800.000

	ABIERTA MASCULINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

	ABIERTA FEMENINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

	MAYORES MASCULINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

	MAYORES FEMENINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

	MASTER MASCULINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

	MASTER FEMENINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

	SENIOR MASCULINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

	SENIOR FEMENINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

10K

	JUVENIL MASCULINO
1 PUESTO	\$ 300.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	JUVENIL FEMENINO
1 PUESTO	\$ 300.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	ABIERTA MASCULINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	ABIERTA FEMENINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	MAYORES MASCULINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	MAYORES FEMENINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	MASTER MASCULINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	MASTER FEMENINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	SENIOR MASCULINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	SENIOR FEMENINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

ARTICULO 7 OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- 7.1 Serán DESCALIFICADOS todos los atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo. Entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas. Queda terminantemente prohibido de que un participante tenga apoyos o ayuda acompañándolos en todo el recorrido de parte de terceros ya que esto será considerado como motivo de descalificación.
- 7.2 Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por lugares ajenos al recorrido oficial, que no obedezca a los señalizadores, jueces, y personal de organización. Asimismo, será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción
- 7.3 El tiempo oficial de carrera únicamente para las categoría Elite correspondiente a las distancias de 42 y 21km masculino y femenino será el tiempo pistola. *Es el tiempo medido desde el inicio de la carrera hasta la meta. El tiempo oficial para las demás categorías en todas las distancias será el tiempo chip.
- 7.4 Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguno de los privilegios con los que cuentan los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.
- 7.5 Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado (a) y no tendrá derecho a devolución del valor de su inscripción por parte de la organización.
- 7.6 La reventa de inscripciones se encuentra estrictamente prohibida por la organización y será sancionada conforme a la ley, impidiéndosele al adquirente su participación en el evento, sin perjuicio la sanción descrita en el número anterior.

ARTICULO 8 . SERVICIOS AL PARTICIPANTE .

1. Existirán puestos de hidratación en todos los recorridos con agua cada 2.5 kilómetros y bebida isotónica en algunos puntos del circuito.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.
3. La organización del evento contará con servicios logísticos de baños y personal de ayuda cada 2km .

ARTICULO 9 . SERVICIO DE PARQUEADEROS .

La maratón de barranquilla tendrá un sitio de concentración y logística que es el mismo de salida y llegada ubicado en el gran malecón del rio sector centro de convenciones puerta de oro sobre la vía gran malecón. Cabe destacar que los espacios para parqueo son limitados y estará habilitados entre las 2 y 3:45 am únicamente . Después de ese horario los parqueaderos se encontrarán cerrados . Teniendo en cuenta lo anterior recomendamos desplazarse hacia el sitio de concentración en vehículo de transporte público u otro en particular que lo pueda dejar cerca de la entrada oficial del evento que será por la puerta principal del centro de convenciones puerta de oro .

ARTICULO 10 . RECLAMACIONES

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el atleta, podrá reclamar a la organización mediante comunicación escrita enviada al siguiente correo: fundacionestmt@gmail.com

En segunda instancia, luego de haberse publicado los resultados oficiales tanto en la página web, el participante podrá apelar lo dispuesto en primera instancia, hasta 24 horas después de la publicación de los resultados, en la Oficina de La Organización o reclamación al correo electrónico descrito anteriormente , cancelando la tasa asignada para el derecho de apelación, equivalente a \$60.000 (sesenta mil pesos colombianos), suma que no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTICULO 11 VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO .

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, teniendo orden expresa de retirarlos del recorrido para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. En caso de que un participante opte por la decisión de llevar cualquiera de los vehículos enunciados anteriormente podrá ser descalificado y sacado del recorrido.

ARTICULO 12 RESPONSABILIDAD

La Organización declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un evento seguro y sin accidentes previsibles. Sin embargo, la Organización no asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas; o en su defecto, no se responsabiliza en el caso de que terceras personas (espectadores, choferes de vehículos ajenos a la organización, etc.) causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse, la condición anteriormente expuesta y se comprometen con la organización para evitar accidentes personales y daños materiales.

Por el solo hecho de inscribirse y completar el proceso de inscripción en la página web, el participante declara haber leído y aceptado los términos y condiciones, así como encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en la MARATON DE BARRANQUILLA 2024 eximiendo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores, empresas logísticas y otras instituciones participantes de cualquier accidente o lesión que pudiese sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.

ARTICULO 13

Por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar este reglamento y la exoneración de responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

1. He decidido participar en la MRATON DE BARRANQUILLA, denominada en adelante la "Carrera", que se llevará a cabo en la ciudad de barranquilla el día Domingo 10 de marzo de 2024, organizada CLUB DEPORTIVO FREE TRIATHLON, en adelante denominada la "Organización".
2. Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente informado(a) que se debe tener una preparación física óptima para participar en la "Carrera". Para el caso de correr distancias de 42 y 21km, declaro encontrarme en perfectas condiciones de salud y me comprometo a presentar, para el caso específico de la distancia de 42km, un certificado médico al momento de reclamar el kit del atleta en el cual certifique mi buen estado de salud. Cabe destacar que exonero de toda responsabilidad a los organizadores o directivos de la organización del evento cualquier accidente que pueda ocurrirme durante el desarrollo del evento.
3. Que no padezco ninguna enfermedad, lesión, incapacidad o condición adversa que me inhabilite para participar en la "Carrera"
4. Tengo pleno conocimiento de que, si a la fecha de ejecución de la "Carrera" presento alguna de las siguientes condiciones, me abstendré de participar en la misma, ni podré solicitar el reintegro del valor de la inscripción: embarazo, embriaguez, estar bajo efecto de sustancias psicoactivas; uso de muletas, yeso y/o prótesis; enfermedades del corazón, respiratorias; y todas aquellas

condiciones que inhabiliten mi participación. Si así se hiciera exonerado de toda responsabilidad a la organización de lo que pueda sucederme dentro del desarrollo de la competencia.

5. Asumo todos los riesgos asociados a la participación en la Carrera incluyendo, pero no limitadas a caídas, demás accidentes, enfermedades generadas, ya sea por el contacto directo con otros participantes o por consecuencias del clima (incluyendo, pero no limitadas a temperatura y/o humedad), tránsito vehicular y condiciones del camino, y acepto en general todo riesgo asociado, los cuales declaro conocidos y valorados al momento de la inscripción.
6. Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la Carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, exonerado a los organizadores de “la carrera”, voluntarios, sus aliados estratégicos (Liga de Atletismo, Alcaldía, operadores logísticos entre otros), patrocinadores y/o sus representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja como consecuencia de mi participación en este evento deportivo.
7. Así mismo, exonerado de responsabilidad a los anteriormente mencionados, por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir.
8. Autorizo a los organizadores, representantes y patrocinadores de la Carrera, el uso de la información de registro, fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de la misma, para cualquier uso legítimo y para los fines adecuados que estos convengan, sin compensación u obligación económica alguna.
9. Autorizo el tratamiento de los datos personales entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera para fines relacionados con ésta y para fines comerciales sin perjuicio de los derechos, previstos en la ley, en especial el de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos a CLUB DEPORTIVO FREE TRIATLON ubicado en la calle 58 no. 56 96

ARTICULO 14

El presente reglamento, la inscripción y participación en la MARATON DE BARRANQUILLA conjuntamente con las reglas de competición de la World Athletic y Federación Colombiana de Atletismo, y demás normas generales que fueren aplicables y conforme con normas colombianas.

ARTICULO 15 SERVICIO DE FOTOGRAFÍA DE LA CARRERA

La organización de la carrera ha contratado un servicio de fotografía con la empresa FOTOP , empresa la cual venderá directamente paquetes de fotografías a los corredores mediante una aplicación de su propiedad. Cabe destacar que Este servicio no hace parte del valor de la inscripción a la MARATON DE BARRANQUILLA .y deberá ser cancelado directamente a esta empresa de fotografía . para mayor información ponerse en contacto con Oscar peñaranda al celular 3156759650 .

Así mismo La Organización de la Maratón de barranquilla podrá tomar fotos aleatorias en zonas de salida y llegada y algunas zonas comunes del recorrido pero no garantiza fotos personales de los corredores ya que está supeditado a la toma de registro fotográfico. .

ARTICULO 16 ACEPTACION DE CONDICIONES DE PARTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Por el hecho de asistir al evento, todos los participantes estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Lo anterior incluye también situaciones no especificadas en este reglamento. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales ha entendido y aceptado voluntariamente.

ARTICULO 17 JUZGAMIENTO

La Maratón de Barranquilla se desarrollará según las normas de juzgamiento de la World Athletic, de la Federación Colombiana de Atletismo y Liga de Atletismo del atlántico. .